

**MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN REGIONAL DE CHIRIQUI
SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL**

**CONTENIDOS MÍNIMOS DE LOS ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL
CATEGORÍA I**

Artículo 26. DECRETO EJECUTIVO 123 DE 14 DE AGOSTO DE 2009.

PROYECTO: RESIDENCIAL SANTA RITA

PROMOTOR: RESIDENCIAL SANTA RITA, S.A.

Nº DE EXPEDIENTE: DRCH-IF-024-2022

FECHA DE ENTRADA: 3 DE MARZO DE 2022

REALIZADO POR (CONSULTORES): LAURA CHIA/CARLOS MORDOCK

REVISADO POR (MINISTERIO DE AMBIENTE): THARSIS GONZALEZ/

	TEMA	SI	NO	OBSERVACIÓN
1.0	ÍNDICE	*		
2.0	RESUMEN EJECUTIVO	*		
2.1	Datos generales del promotor, que incluya: a) Persona a contactar; b) Números de teléfonos; c) Correo electrónico; e) Página web; f) Nombre y registro del consultor	*		
3	INTRODUCCIÓN	*		
3.1	Indicar el alcance, objetivos y metodología del estudio presentado	*		
3.2	Categorización: Justificar la categoría del EsIA en función de los criterios de protección ambiental	*		
4	INFORMACIÓN GENERAL	*		
4.1	Información sobre el Promotor (persona natural o jurídica), tipo de empresa, ubicación, certificado de existencia y representación legal de la empresa y certificado de registro de la propiedad, contrato y otros	*		
4.2	Paz y salvo emitido por la ANAM y copia del recibo de pago, por los trámites de evaluación	*		Sección de Anexos: Páginas 114 y 116
5	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD	*		
5.1	Objetivo del proyecto, obra o actividad y su justificación	*		
5.2	Ubicación geográfica incluyendo mapa en escala 1:50,000 y coordenadas UTM o geográficas del polígono del proyecto			Mapa de Expediente: - No está en escala Página 25 y 27 de EsIA: - Mapa no está en escala 1:50000 - Mapa no legible
5.3	Legislación y normas técnicas e instrumentos de gestión ambiental aplicables y su relación con el proyecto, obra o actividad	*		
5.4	Descripción de las fases del proyecto, obra o actividad	*		
5.4.1	Planificación	*		
5.4.2	Construcción	*		
5.4.3	Operación	*		
5.4.4	Abandono	*		
5.5	Infraestructura a desarrollar y equipo a utilizar	*		
5.6	Necesidades de insumos durante la construcción/ejecución y operación	*		
5.6.1	Necesidades de servicios básicos (agua, energía, aguas servidas, vías de acceso, transporte público, otros)	*		
5.6.2	Mano de obra (durante la construcción y operación) empleos directos e indirectos generados	*		
5.7	Manejo y disposición de desechos en todas las fases	*		
5.7.1	Sólidos	*		
5.7.2	Líquidos	*		

5.7.3	Gaseosos	*		
5.8	Concordancia con el plan de uso de suelo	*		
5.9	Monto global de la inversión	*		B/ 4, 800,000.00
6	DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE FÍSICO	*		
6.3	Caracterización del suelo	*		
6.3.1	La descripción de uso de suelo	*		
6.3.2	Deslinde de la propiedad	*		
6.4	Topografía	*		
6.6	Hidrología	*		
6.6.1	Calidad de aguas superficiales	*		
6.7	Calidad de aire	*		
6.7.1	Ruido	*		
6.7.2	Olores	*		
7	DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE BIOLÓGICO	*		
7.1	Característica de la Flora	*		
7.1.1	Caracterización vegetal, inventario forestal (aplicar técnicas forestales reconocidas por ANAM)	*		
7.2	Característica de la fauna	*		
8	DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE SOCIOECONÓMICO	*		
8.1	Uso actual de la tierra en sitios colindantes	*		
8.3	Percepción local sobre el proyecto, obra o actividad (a través del plan de participación ciudadana). Reunión informativa y sus evidencias	*		
8.4	Sitios históricos, arqueológicos y culturales declarados	*		
8.5	Descripción del paisaje	*		
9.0	IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES Y SOCIALES ESPECÍFICOS	*		
9.2	Identificación de los impactos ambientales específicos, su carácter, grado de perturbación, importancia ambiental, riesgo de ocurrencia, extensión del área, duración y reversibilidad entre otros	*		
9.4	Análisis de los impactos sociales y económicos a la comunidad producidos por el proyecto	*		
10.0	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL (PMA)	*		
10.1	Descripción de las medidas de mitigación específicas	*		
10.2	Ente responsable de la ejecución de las medidas	*		
10.3	Monitoreo	*		
10.4	Cronograma de ejecución	*		
10.7	Plan de rescate y reubicación de fauna y flora	*		
10.11	Costos de la gestión ambiental	*		
12	LISTA DE PROFESIONALES QUE PARTICIPARON EN LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, FIRMA (S) Y RESPONSABILIDADES	*		
12.1	Firmas debidamente notariadas	*		
12.2	Número de registro de consultor (es)	*		
13	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	*		
14	BIBLIOGRAFÍA	*		
15	ANEXOS	*		

SEGÚN TIPO DE PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD	SI	NO	OBSERVACIÓN
PROYECTOS HIDROELECTRICOS Certificación de conductencia remitida por la ASEPA (copia autenticada).	*		
PROYECTOS EN ÁREAS PROTEGIDAS Viabilidad por parte de Áreas protegidas (copia simple).	*		
PROYECTOS FORESTALES Documento con el Plan de reforestación.	*		
PROYECTOS EN ÁREA DEL CORREDOR BIOLÓGICO Análisis de compatibilidad.	*		

MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN REGIONAL DE CHIRIQUI
SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

**INFORME DE REVISIÓN DE CONTENIDOS MÍNIMOS DEL ESTUDIO DE
IMPACTO AMBIENTAL**

FECHA:	8 DE MARZO DE 2022
PROYECTO:	RESIDENCIAL SANTA RITA
PROMOTOR:	RESIDENCIAL SANTA RITA, S.A.
REPRESENTANTE LEGAL:	EDUARDO ROBERTO CRUZ LANDERO
CONSULTORES:	LAURA CHIA – IAR-090-99 CARLOS MORDOCK IRC-088-09
LOCALIZACIÓN:	CORREGIMIENTO DE CHIRIQUI, DISTRITO DE DAVID, PROVINCIA DE CHIRIQUÍ

BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

El proyecto consiste en la construcción del Residencial Santa Rita, que contara con 128 viviendas unifamiliares de un nivel con un área de 450 metros cuadrados de terreno; el agua de consumo de cada vivienda será provista por el sistema de acueducto de la urbanización proveniente de pozo profundo, construcción del sistema sanitario de cada vivienda, las cuales contaran con un tanque séptico individual.

El proyecto se llevará a cabo en la Finca con Folio Real No. 319733, Código de Ubicación 4504, con una superficie actual o resto libre de 8 ha + 7000 m².

FUNDAMENTO DE DERECHO: Texto Único de la Ley No.41 de 1998; Ley No.38 de 2000; Decreto Ejecutivo N° 123 de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No.155 de 05 de agosto de 2011, Decreto Ejecutivo No. 36 de 3 de junio de 2019 y demás normas complementarias y concordantes.

VERIFICACION DE CONTENIDO: Que conforme a lo establecido en el artículo 41 del Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el artículo 7 del Decreto Ejecutivo No.155 de 5 de agosto de 2011 se inició el procedimiento administrativo para la evaluación de Estudios de Impacto Ambiental (EsIA), Fase de admisión.

Que luego de revisado el registro de consultores ambientales, se evidenció que los consultores se encuentran registrados y habilitados ante el MINISTERIO DE AMBIENTE (MIAMBIENTE), para realizar Estudios de Impacto Ambiental.

Que luego de revisado el Estudio de Impacto Ambiental (EsIA), Categoría I, del proyecto denominado “**RESIDENCIAL SANTA RITA**” se evidenció que el mismo cumple con los contenidos mínimos establecidos en el Decreto Ejecutivo No. 123 de 2009 y con el Decreto Ejecutivo No. 36 de 3 de junio de 2019.

RECOMENDACIONES: Por lo antes expuesto, se recomienda **ADMITIR** el Estudio de Impacto Ambiental Categoría I del proyecto denominado “**RESIDENCIAL SANTA RITA**”, promovido por **RESIDENCIAL SANTA RITA, S.A.**



ING. JEOVANY MORA
Director Regional Encargado
Ministerio de Ambiente – Chiriquí

MINISTERIO DE AMBIENTE
INFORME DE REVISIÓN DE CONTENIDOS MÍNIMOS DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL
PROYECTO: RESIDENCIAL SANTA RITA
PROMOTOR: SANTA RITA, S.A.



REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE AMBIENTE
PROVEIDO DRCH-ADM-021-2022
DEL 8 DE MARZO DE 2022

EL SUSCRITO DIRECTOR REGIONAL ENCARGADO, DEL MINISTERIO DE AMBIENTE (MIAMBIENTE), EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES, Y

C O N S I D E R A N D O:

Que el promotor **RESIDENCIAL SANTA RITA, S.A.**, cuyo Representante Legal es el señor **EDUARDO ROBERTO CRUZ LANDERO**, con cédula de identidad personal **4-146-389**, presentó el 3 de marzo de 2022, la solicitud de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, titulado “**RESIDENCIAL SANTA RITA**”, a desarrollarse en el corregimiento de Chiriquí, distrito de David, provincia de Chiriquí, elaborado por los consultores **LAURA CHIA** y **CARLOS MORDOCK**, personas naturales inscritas en el Registro de Consultores Ambientales, para elaborar Estudios de Impacto Ambiental que lleva el Ministerio de Ambiente (MIAMBIENTE), mediante la resolución **IAR-090-99 e IRC-088-09**, respectivamente.

Que conforme a lo establecido en el artículo 41 del Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009, se procedió a verificar que el Estudio de Impacto Ambiental, cumpliera con los contenidos mínimos establecidos en el artículo 26 del citado reglamento.

Que luego de revisado el documento se detectó que el mismo cumple con los contenidos mínimos establecidos en el artículo 26 del Decreto Ejecutivo 123 de 14 de agosto de 2009.

Que el Informe de Revisión de los Contenidos Mínimos de la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental con fecha del **8 de marzo de 2022**, recomienda admitir la solicitud de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, del proyecto “**RESIDENCIAL SANTA RITA**”, por considerar que el mismo, cumple con los contenidos mínimos.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: ADMITIR la solicitud de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, denominado “**RESIDENCIAL SANTA RITA**”.

ARTÍCULO 2: ORDENAR el inicio de la fase de Evaluación y Análisis del Estudio de Impacto Ambiental correspondiente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Texto Único de la Ley No.41 de 1998; Ley No. 8 de 25 de marzo de 2015; Ley No.38 de 2000; Decreto Ejecutivo N° 123 de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No.155 de 05 de agosto de 2011, Decreto Ejecutivo No. 36 del 03 de junio de 2019 y demás normas complementarias y concordantes.

Dada en la ciudad de David, a los ocho (8) días, del mes de marzo del año dos mil veintidós (2022).

CÚMPLASE,



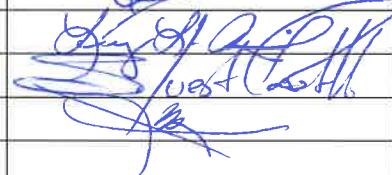
MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN REGIONAL DE CHIRIQUI

David, Vía Red Gray
Provincia de Chiriquí
Tel.: (507) 500-0922

Acta de Inspección

Siendo las 9:01 A.M del día 16 de Marzo de 2022, se dio inicio a la diligencia de inspección de Evaluación del Estudio de Impacto Ambiental del RESIDENCIAL SANTA RITA, categoría I, cuyo promotor es RESIDENCIAL SANTA RITA, S.A., corregimiento de CHIRIQUI, distrito de DAVID, provincia de CHIRIQUI; con el fin de verificar la información presentada en el documento. Las observaciones de los resultados de la inspección serán enviadas formalmente al Representante Legal del proyecto.

Firman como constancia la presente acta, a las 9:46am.

Nombre	Cargo	Firma
Tharsis González	Evaluadora	
Luz L. Rovira	Por la Promotora	
Eduardo Castillo	Gerente Proyecto	
Jaime Chivé	Consultor	

David, Vía Red Gray
Provincia de Chiriquí
Tel.: (507) 500-0922



MINISTERIO DE
AMBIENTE

MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCION DE INFORMACION AMBIENTAL

Tel. 500-0855 – Ext. 6715/6047

GEOMATICA-EIA-CAT I-0186-2022

W. H. G.

De: **Alex O. De Gracia C.**
Jefe del Departamento de Geomática

Fecha de solicitud: **18 DE MARZO DEL 2022**

Proyecto: **"RESIDENCIAL SANTA RITA"**

Categoría: I Técnico Evaluador solicitante: Tharsis Gonzalez
Provincia: CHIRIQUÍ Dirección Regional de: CHIRIQUÍ
Distrito: DAVID
Corregimiento: CHIRIQUÍ

Observaciones (hallazgos o información que se debe aclarar):

En respuesta a la solicitud del día 18 de marzo del 2022, vía correo electrónico, donde se solicita generar una cartografía que permita determinar la ubicación del proyecto de Estudio de Impacto Ambiental, categoría I, denominado "**RESIDENCIAL SANTA RITA**", le informamos lo siguiente:

Con los datos proporcionados se generó un polígono con una superficie de 19 ha + 9,995 m². El mismo se ubica fuera de los límites del Sistema Nacional de Áreas Protegidas

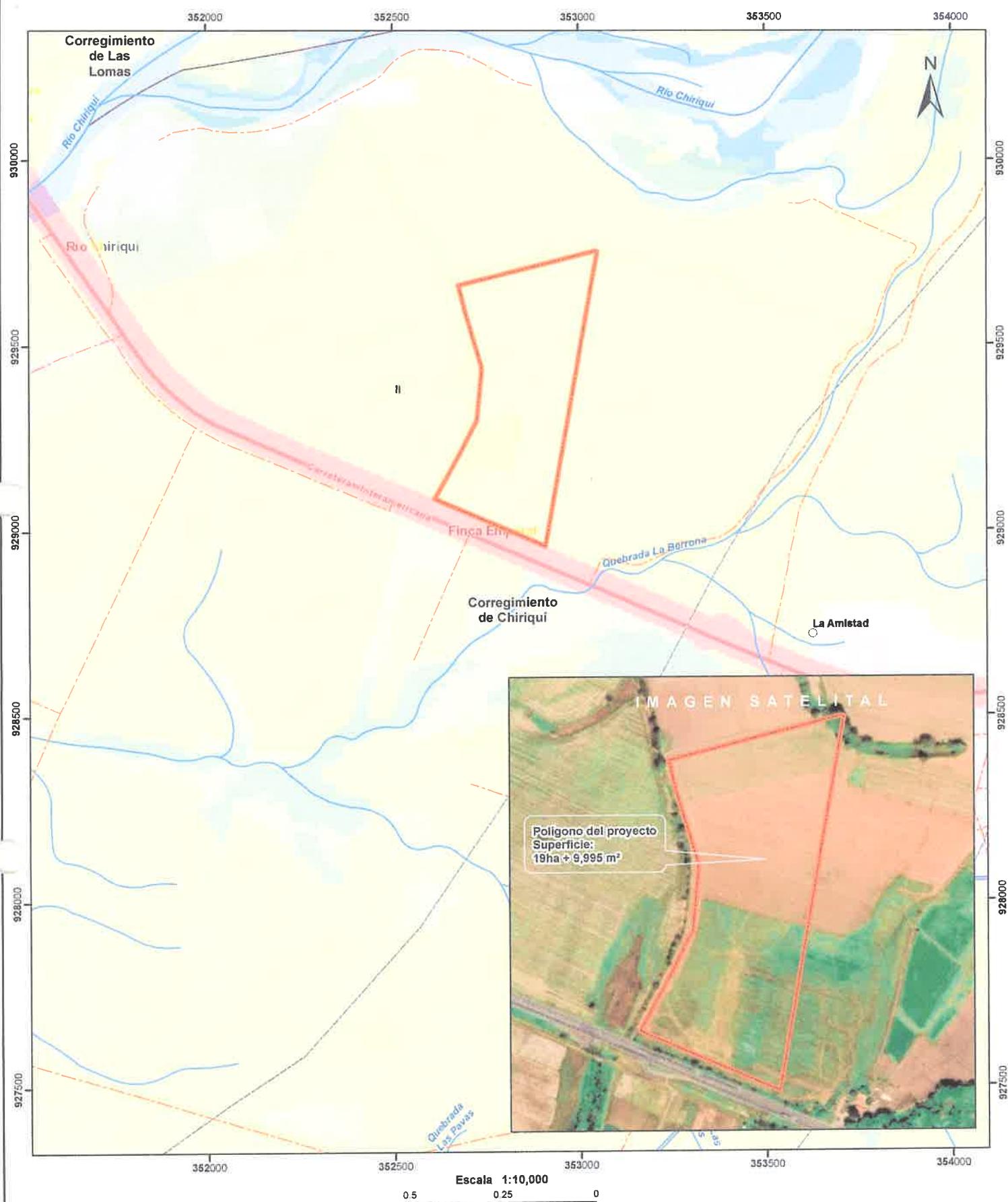
De acuerdo a la Cobertura Boscosa y Uso del Suelo 2012, el proyecto se ubica al 100% en la categoría de “**Otro cultivo anual**”; y según la Capacidad Agrológica se ubica en el tipo **II** (Arable, algunas limitaciones en la selección de las plantas, requiere conservación moderada).

Técnico responsable: Amarilis Judith Tugrí
Fecha de respuesta: 22 DE MARZO DEL 2022

Adj; Mapa
aodgc/at

CC: Departamento de Geomática.

CORREGIMIENTO DE CHIRIQUÍ, DISTRITO DE DAVID , PROVINCIA DE CHIRIQUÍ- PROYECTO RESIDENCIAL SANTA RITA



**MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN REGIONAL DE CHIRIQUI
SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL**

**INFORME TÉCNICO DE INSPECCIÓN No. 028-03-2022
Gira de Inspección de Campo al sitio donde se desarrollará el EsIA Cat. I:
“RESIDENCIAL SANTA RITA”**

I. DATOS GENERALES

Proyecto:	RESIDENCIAL SANTA RITA
Promotor:	RESIDENCIAL SANTA RITA, S.A.
Ubicación del proyecto:	CORREGIMIENTO: CHIRIQUI DISTRITO: DAVID PROVINCIA: CHIRIQUI
Fecha de la inspección:	16 DE MARZO DE 2022
Fecha del informe:	25 DE MARZO DE 2022
Participantes en la Inspección:	<p>Por parte de la Dirección Regional – Sección de Evaluación de Impacto Ambiental:</p> <ul style="list-style-type: none">- Lcda. Tharsis González – Evaluadora- Ing. Lesly Ramírez - Evaluadora <p>Por parte de la firma consultora:</p> <ul style="list-style-type: none">- Ing. Laura Chía – Consultora <p>Por parte de la empresa:</p> <ul style="list-style-type: none">- Luz Rovira – Por la empresa promotora- Silvestre Castillo – Gerente de proyecto

II. OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN TECNICA

- Verificar las características del área de desarrollo de la actividad, obra o proyecto, tomando como referencia la información presentada en el Estudio de Impacto Ambiental.
 - Conocer la situación ambiental previa del área de influencia, donde se pretende desarrollar el proyecto categoría I, denominado: “RESIDENCIAL SANTA RITA”
 - Verificar la ubicación del proyecto y si la línea base descrita en el Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) concuerda con lo observado en campo.

III. BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto consiste en la construcción del Residencial Santa Rita que contara con un total de 128 viviendas unifamiliares de un nivel con un área de 450 m², los lotes medirán 18 metros de frente y 25 metros de fondo; al agua de consumo de cada vivienda será provista por el sistema de acueducto de la urbanización proveniente de pozo profundo ya que el IDAAN no suministra el servicio de agua potable en el área, con todos los servicios de infraestructura (agua potable, sistema pluvial, sistema sanitario, energía eléctrica, estacionamientos, servidumbre vial, calles internas, entre otros) necesarios para dar una solución habitacional completa, cada vivienda contara con tanque séptico individual.

El proyecto se desarrollará en la finca con Folio Real No. 319733 con Código de Ubicación 4504, la cual tiene una superficie actual o resto libre de 8ha + 7000 m²

IV. METODOLOGÍA DE LA INSPECCIÓN TÉCNICA

Previo a la inspección se coordinó tanto con personal de la firma consultora como con el personal de la empresa promotora del proyecto; para la realización de la inspección, al área donde se llevará a cabo el proyecto.

Informe Técnico de Inspección No. 028-03-2022

Proyecto: RESIDENCIAL SANTA RITA

Promotor: RESIDENCIAL SANTA RITA, S.A.

KQ/NR/tg



La inspección se realizó el día miércoles 16 de marzo de 2022. En donde se inició el recorrido de la inspección ocular en el área de influencia directa e indirecta del proyecto; por parte del personal técnico del Ministerio de Ambiente - Chiriquí.

Para la realización de la inspección de campo, se requirió utilizar una cámara digital para tomar fotografías, con el fin de evidenciar la situación ambiental del área del proyecto.

Además, se registró las coordenadas de ubicación, con GPS de mano, cámara fotográfica, libreta de anotaciones. El proyecto se encuentra en el corregimiento de Chiriquí, distrito de David, provincia de Chiriquí.

V. RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN TÉCNICA

Una vez que nos encontramos en las diferentes áreas de desarrollo del proyecto, se procedió a tomar los datos y a georreferenciar los puntos de los polígonos a impactar por el desarrollo del proyecto a ejecutar y recopilar así las evidencias fotográficas necesarias para el debido proceso.

Observación 1: El acceso al área presentada en el Estudio de Impacto Ambiental presentado para el proyecto antes mencionado, se encuentra a orillas de la vía Interamericana, pasando la entrada de la Facultad de Agronomía de la Universidad de Panamá, próximo a la empresa Tecnimetal, en el corregimiento de Chiriquí, distrito de David, provincia de Chiriquí.

Observación 2: Al momento de la inspección realizada, se evidencia en campo, que la empresa promotora no ha dado inicio a trabajos de construcción, corte, nivelación, movimiento de tierra y conformación de calles a utilizar a lo interno del proyecto. realizo el recorrido dentro del polígono presentado en el EsIA; al momento de la inspección se evidencio que

Observación 3: Durante la inspección, se observó que el área propuesta para el desarrollo del proyecto, en su mayoría se encuentra desprovista de cobertura vegetación y se observó a su vez que el sitio era utilizado para el cultivo de granos (arroz), sin embargo, se observaron arboles de corotú y otras especies arbustivas.

Observación 4: Colindante con el proyecto se pudo observar infraestructuras (Empresa Tecnimetal y un área de venta de sandias).

Observación 5: Al mismo tiempo de realizada la inspección, se observó que el proyecto a desarrollar colinda con una fuente de agua, en donde también se observaron arboles a lo largo de las márgenes de dicho cuerpo hídrico; la cual será verificada y validada por la Sección de Seguridad Hídrica.

Observación 6: Además, durante el recorrido realizado al momento de la inspección, se pudo constatar que el polígono a utilizar para el desarrollo del proyecto propuesto en el EsIA, se encuentra cubierto de gramíneas, arboles dispersos, en lo que respecta a la vegetación colindante con la fuente hídrica, se observaron arboles a lo largo de las márgenes de dicho cuerpo hídrico. Respecto a este aspecto, se manifestó por parte de la Consultora y del personal de la empresa promotora, que el cuerpo hídrico observado en campo, es un drenaje que conduce aguas provenientes del río Chiriquí, para riego de los cultivos (arroz) en la finca.

Observación 7: Con relación a la topografía del área propuesta para el desarrollo del proyecto, al momento de la inspección realizada se constato que la topografía de sitio es plana con leves inclinaciones hacia el área colindante con la fuente hídrica.

A continuación, se muestran las coordenadas de los aspectos más sobresalientes del día de la inspección:

**COORDENADAS UTM TOMADAS DURANTE LA
INSPECCIÓN:**

PUNTO	ESTE	NORTE
A.	352696	929589
B.	352675	929672
C.	352731	929687
D.	352986	929750
E.	353050	929762
F.	353047	929763
G. Colindancia con la fuente hídrica	353033	929764
H.	352989	929610
I.	352958	929448

VI. CONCLUSIÓN:

- Al momento de la inspección, se observó que en el área donde se llevara a cabo el proyecto, no ha dado inicio a trabajos de construcción, corte, nivelación, movimiento de tierra y conformación de calles a utilizar a lo interno del proyecto.
- A manera de concluir este informe, se hace referencia que la inspección realizada fue completada en su totalidad y se logró cubrir en su totalidad y obtener fotografías y coordenadas del sitio propuesto para el desarrollo del proyecto a través del EsIA presentado.
- Es importante resaltar que lo observado en campo, concuerda en su totalidad con la descripción presentada en el EsIA, del proyecto categoría I, denominado: "**RESIDENCIAL SANTA RITA**".
- Es importante señalar que la inspección se pudo cumplir a cabalidad con el objetivo y se pudo evidenciar en su totalidad lo descrito sobre la línea base.
- Se verificaron las coordenadas del área del proyecto y las mismas se localizan en el en el corregimiento de Chiriquí, distrito de David, provincia de Chiriquí.

VII. RECOMENDACIÓN:

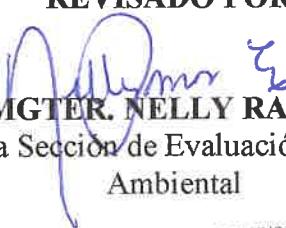
- Como consecuencia a las observaciones realizadas en campo, se debe continuar con el proceso de evaluación y la verificación de categoría para la cual fue presentado el Estudio de Impacto Ambiental.
- El promotor debe continuar con la implementación de las medidas de mitigación contempladas en el EsIA; y velar por el cumplimiento de las normas y permisos correspondientes.

INFORME ELABORADO POR:


THARSIS GONZÁLEZ
 Evaluadora

CONSEJO TECNICO NACIONAL
DE AGRICULTURA
THARSIS O. GONZALEZ P.
MSTER. EN MANEJO Y CONSERV.
DE LOS REC. NAT. Y DEL AM.
IDONEIDAD: 7 462-13-M19 *

REVISADO POR:


MGTER. NELLY RAMOS

Jefe de la Sección de Evaluación de Impacto
Ambiental

CONSEJO TECNICO NACIONAL
DE AGRICULTURA
NELLY W. RAMOS E.
MSTER. EN MANEJO Y CONSERV.
DE LOS REC. NAT. Y DEL AM.
IDONEIDAD: 7 503-14-M19 *

REVISADO POR:


ING. KRISLLY QUINTERO
 Directora Regional
 Ministerio de Ambiente - Chiriquí



Informe Técnico de Inspección No. 028-03-2022
 Proyecto: RESIDENCIAL SANTA RITA
 Promotor: RESIDENCIAL SANTA RITA, S.A.

KQ/NR/lg

VIII. EVIDENCIA FOTOGRÁFICA



Fig. No. 1: Vistas de la localización del proyecto, presentado en el EsIA y el recorrido realizado al momento de la inspección el día 16 de marzo de 2022; en donde se puede observar la línea de color naranja representa el recorrido realizado al momento de la gira de campo, mientras que la línea de color azul representa el polígono del área propuesta para el desarrollo del proyecto en el EsIA presentado.

Fuente: Google Earth



Fig. No. 2: Vistas generales del área a intervenir por el desarrollo del proyecto, dichas fotografías fueron tomadas el día de la gira de campo el 16 de marzo de 2022.

Fuente: T. González



Fig. No. 3: Vistas de la posible fuente hídrica colindante con el área donde se desarrollará el proyecto, dichas fotografías fueron tomadas el día de la gira de campo el 16 de marzo de 2022.

Fuente: T. González

SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

David, 30 de marzo de 2022
NOTA-SEIA-041-03-2022

Ingeniero
AMADIO CRUZ
Jefe de la Sección de Seguridad Hídrica
Ministerio de Ambiente – Chiriquí

E. S. D.

Estimado Ingeniero Cruz:

Por medio de la presente, queremos solicitar, como parte del proceso de evaluación y en base a su competencia nos indique que tipo de cuerpo hídrico, colinda con el polígono del proyecto **Cat. I, RESIDENCIAL SANTA RITA**, cuyo promotor es **RESIDENCIAL SANTA RITA, S.A.**, a desarrollarse en el corregimiento de Chiriquí, distrito de David. El mismo fue observado durante la inspección realizada el día: 15 de marzo de 2022

Las coordenadas tomadas durante la inspección son: Este:353033 ; Norte:929764

Le informamos que puede accesar en la siguiente página web <http://prefasia.miambiente.gob.pa/consultas/> (Ingresar número de expediente y hacer clic en Buscar), está disponible el EsIA del proyecto antes mencionado.

No. de Expediente: **DRCH-IF- 024-2022**

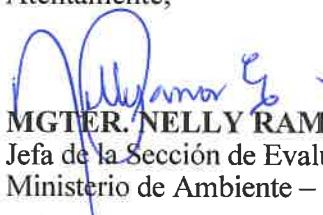
Fecha de tramitación (año): **2022**

Fecha de tramitación (mes): **marzo**

Categoría: **I**

Esperando su pronta respuesta,

Atentamente,


MGTER. NELLY RAMOS
Jefa de la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental
Ministerio de Ambiente – Chiriquí


NR/lr

c.c. Archivos / Expediente



SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

David, 31 de marzo de 2022
NOTA-DRCH-AC-193-03-2022

Señor
EDUARDO CRUZ LANDERO
Representante Legal de la Empresa
RESIDENCIAL SANTA RITA, S.A.
E. S. M.

Señor Cruz:

Por medio de la presente, de acuerdo a lo establecido en el artículo 43 de Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo de 155 de agosto de 2011, le solicitamos **primera** información aclaratoria al Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) Categoría I, titulado “**RESIDENCIAL SANTA RITA**”, a desarrollarse en el corregimiento de Chiriquí, Distrito de David, Provincia de Chiriquí, que consiste en lo siguiente:

1. En acápite **5.0, DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD**, se indica que el proyecto se desarrollará sobre la propiedad con Folio Real 319733 (f) Código de Ubicación 4504 con una extensión de 8 ha con 7000 m², superficie esta que serán afectadas según el EsIA, sin embargo en el Certificado de Propiedad emitido por el Registro Público de Panamá, señala lo siguiente: Superficie inicial es de 20 ha y una superficie actual o resto libre de 8 ha 7000 m². Por lo tanto, las coordenadas presentadas en el EsIA y enviadas a verificación a la Dirección de Informática Ambiental indican un polígono de 19 ha 9.995m². Por lo antes expuesto se le solicita lo siguiente:
 - a. **Verificar y Presentar**, nuevamente las coordenadas del área efectiva a impactar por el desarrollo del proyecto (aportar los mismos en archivo KMZ).
2. En acápite **5.0, DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD**, se hace mención a lo siguiente: *construcción del sistema sanitario de cada vivienda las cuales contaran con un tanque séptico individual* (pág.20), mientras que en el punto **5.7.1. Líquidos**, se describe lo siguiente: *en la etapa de operación se contempla un aumento significativo de las aguas residuales provenientes de los usuarios de las viviendas, considerando que esta etapa involucra e ingreso o funcionamiento de la PTAR* (pág. 41) y en el **Informe de Riesgo de SINAPROC** en la pág.153, en la sección de recomendaciones se indica que *se deben solicitar los permisos pertinentes al Ministerio de Salud y cumplir con lo establecido por este ministerio para la construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales...* Por lo antes expuesto se le solicita lo siguiente:
 - a. **Aclarar e Indicar**, cuál será el sistema a utilizar para el manejo y tratamiento de las Aguas Residuales generadas por el proyecto en la fase operativa.

En caso tal, de que el proyecto contemple en fase operativa la utilización de una Planta de Tratamiento de Aguas Residuales, deberá:

- a. **Presentar**, la Memoria Técnica de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales.
- b. **Georreferenciar**, la ubicación de la planta de tratamiento de aguas residuales, junto al alineamiento para la conducción y su descarga.

- c. **Describir y Presentar**, la línea base para el área donde se encontrará ubicado el sistema de tratamiento de aguas residuales a utilizar por el proyecto, así como también alineamiento de la tubería de conducción de las aguas residuales desde el sitio de tratamiento hasta el punto de descarga; en caso tal que dicha PTAR quede fuera del polígono presentado en el EsIA; en lo que respecta a:
- **Identificación y Análisis**, de los impactos ambientales específicos, su carácter, grado de perturbación, importancia ambiental, riesgo de ocurrencia, extensión del área, duración y reversibilidad entre otros y las medidas de mitigación aplicables.
 - **Descripción** de las medidas de mitigación específicas
 - **Monitoreo** de calidad de aguas y fauna acuática, de ser una descarga a fuente de agua superficial.
3. En el punto **5.6.1 Necesidades de Servicios Básicos** del EsIA presentado, se indica *que el Agua Potable será utilizada de los pozos del Residencial Santa Rita, S.A.* Por lo tanto, se le solicita lo siguiente:

- a. **Aclarar y georreferenciar**, cuantos pozos se construirán y la ubicación a través de coordenadas.

Además, queremos informarle que transcurridos quince (15) días hábiles, luego del recibo de la nota, sin que haya cumplido con lo solicitado, se tomará la decisión correspondiente, según lo establecido en el Decreto Ejecutivo “Por el cual se reglamenta el Capítulo III del Título II del Texto Único de la Ley 41 del 1 de Julio de 1998 General de Ambiente de la República de Panamá”.

Atentamente,

ING. KRISLELY QUINTERO
Directora Regional
Ministerio de Ambiente - Chiriquí



AS

INGENIERA
KRISLLY QUINTERO
DIRECTORA REGIONAL
MINISTERIO DE AMBIENTE-CHIRIQUI

E.S.D.

Ingeniera Quintero

Por este medio damos respuesta a la nota DRCH-AC-193-03-2022 del 5 de abril de 2022, correspondiente al Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, titulado RESIDENCIAL SANTA RITA, a desarrollarse en el corregimiento de Chiriquí, Distrito de David, Provincia de Chiriquí.

Agradecemos de antemano su atenta nota y esperamos dar respuesta a sus aclaraciones solicitadas a fin de obtener la licencia ambiental del proyecto.

Atentamente.

Eduardo Cruz Landero
Representante Legal de la empresa
Residencial Santa Rita, S.A.

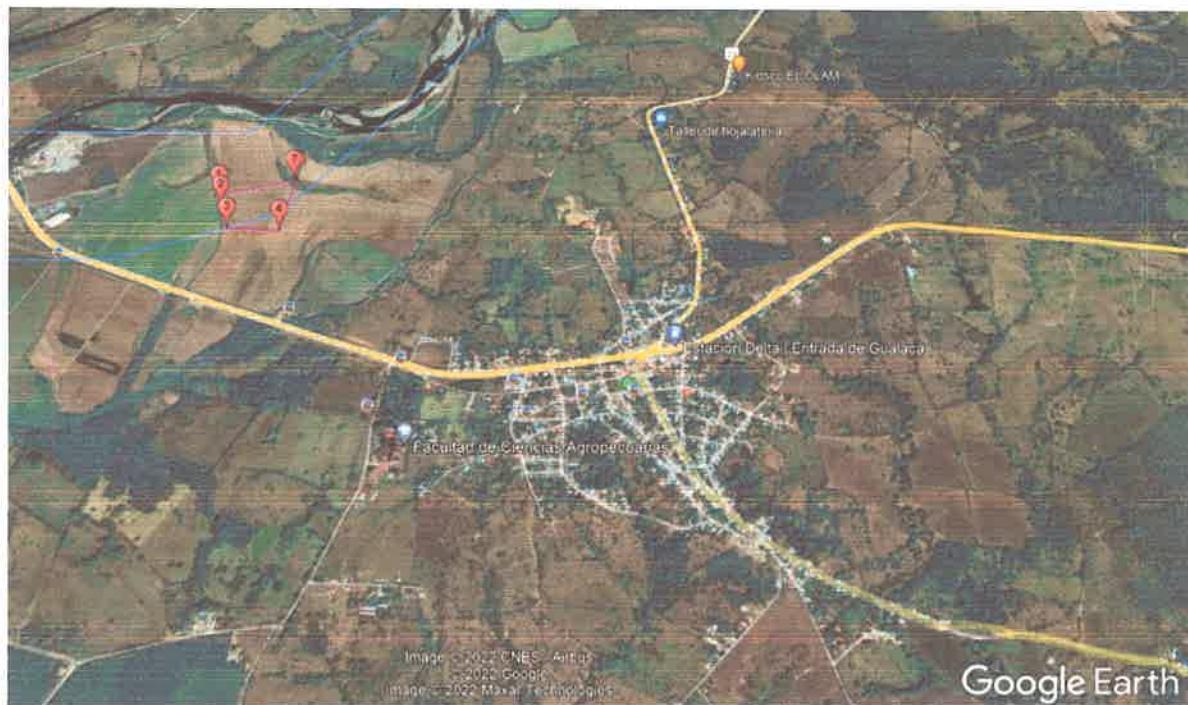


P.1.- En acápite 5.0 DESCRIPCION DEL PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD se indica que el proyecto se desarrollará sobre la propiedad con Folio Real 319733 (f) Código de Ubicación 4504 con una extensión de 8 ha 7,000m², superficie que será afectada según el EsIA, sin embargo en el Certificado de Propiedad emitido por el Registro Público de Panamá, señala lo siguiente: superficie inicial es de 20 hectáreas y una superficie actual o resto libre de 8 ha 7000 m². Por lo tanto las coordenadas presentadas en el EsIA y enviadas a verificación de la Dirección de Informática Ambiental indican un polígono de 19 ha 9.995m². Por lo antes expuesto se le solicita lo siguiente.

- a. Verificar y Presentar, nuevamente las coordenadas del área efectiva a impactar por el desarrollo del proyecto (aportar los mismos en archivos KMZ)

R 1. Se adjunta las coordenadas del polígono a afectar las cuales corresponde a la finca con Folio Real 319733, con código de ubicación 4504 la cual posee actualmente solo 8 hectáreas con 7000 metros cuadrados.

COORDENADAS DEL POLIGONO EIA RESIDENCIAL SANTA RITA		
ZONA 17P	N	E
1	929659.98	352677.77
2	929589.70	352694.25
3	929441.21	352739.01
4	929419.41	352991.54
5	929751.17	353050.48
6	929752.10	353046.11
7	929750.63	353036.22



REFERENCIA TOMADA DE GOOGLE EARTH.

Se adjunta el archivo Polígono Proyecto -S.RITA.KMZ en CD adjunto.

P2.-En acápite **5.0 DESCRIPCION DEL PROYECTO OBRA O ACTIVIDAD**, se hace mención de lo siguiente: construcción del sistema sanitario de cada vivienda las cuales contarán con un tanque séptico individual (pág. 20), mientras que en el punto **5.7.1 Líquidos**, se describe lo siguiente: en la etapa de operación se contempla un aumento significativo de las aguas residuales proveniente de los usuarios de las viviendas ,considerando que esta etapa involucra e ingreso o funcionamiento de la PTRAR (pág. 41) y en el informe de Riesgo de SINAPROC en la pág. 153 , en la sección de recomendaciones se indica que se deben solicitar los permisos pertinentes al Ministerio de Salud y cumplir con lo establecido por este ministerio para la construcción de la planta de tratamiento de las aguas residuales...

Por lo antes expuesto se le solicita lo siguiente:

- a. **Aclarar e Indicar**, cuál será el sistema a utilizar para el manejo y tratamiento de las aguas residuales generadas por el proyecto en la fase Operativa.

En caso tal, de que el Proyecto contemple en fase operativa la utilización de una planta de tratamiento de Aguas Residuales, deberá presentar:

- a. **Presentar**, la memoria Técnica de la Planta de Tratamiento de las Aguas Residuales.
- b. **Georreferenciar**, la ubicación de la planta de tratamiento de aguas residuales junto al alineamiento para la conducción y su descarga.
- c. **Describir y Presentar**, la línea base para el área donde se encontrará ubicado el sistema de tratamiento de aguas residuales a utilizar por el proyecto, así como también alineamiento de la tubería de conducción de las aguas residuales desde el sitio de tratamiento hasta el punto de descarga. en caso tal que dicha PTAR quede fuera del polígono presentado en el EslA en lo que respecta a:

Identificación y Análisis, de los impactos ambientales específicos, carácter, grado de perturbación. importancia ambiental, riesgo de ocurrencia, extensión del área, duración reversibilidad, entre otros y las medidas de mitigación aplicables.

Descripción de las medidas de mitigación específicas

Monitoreo de calidad de aguas y fauna acuática, de ser una descarga a fuente de aguas superficial.

R2.- El sistema que se utilizara para el tratamiento de las aguas residuales en la etapa de operación será tanque séptico individual. 3

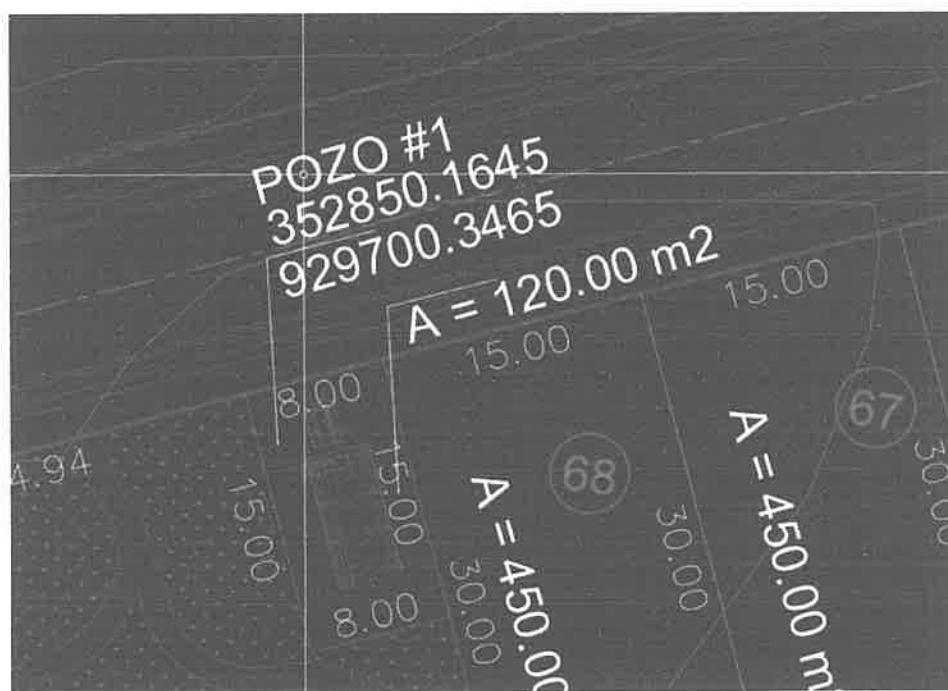
este proyecto no utilizara planta de tratamiento para el manejo de las aguas residuales de las viviendas a construir, por consiguiente, no aplica desarrollar las otras interrogantes de este punto.

3. En el punto 5.6.1. Necesidad de Servicios Básicos del EslA presentado, se indica que el agua potable será utilizada de los pozos del Residencial Santa Rita, S.A. Por lo tanto, se le solicita lo siguiente:

a.-Aclarar y georreferenciar, cuantos pozos se construirán y la ubicación a través de las coordenadas.

R.3. Se adjunta la georreferencia del pozo a construir para la dotación del agua potable de las viviendas, será un pozo.

COORDENADAS DEL POZO RESIDENCIAL SANTA RITA		
ZONA 17P	N	E
1	929700.35	352850.16



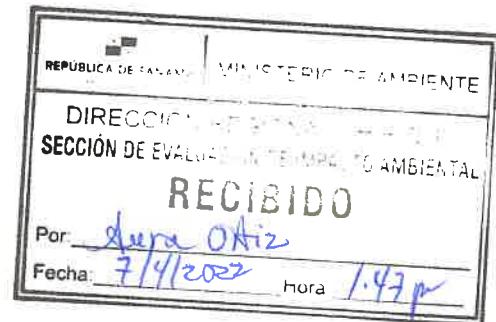
INFIRMACION PRORCIONADA POR EL PROMOTOR DEL PROYECTO

David, 07 de abril de 2022
Nota: SSHCH-122-2022

50

Magister
Nelly Ramos

Jefa de la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental
Ministerio de Ambiente – Chiriquí
E. S. D.



Magister Ramos:

En atención a su nota **SEIA-041-03-2022**, fechada 30 de marzo de 2022, por medio de la cual solicitan se indique que tipo de cuerpo hídrico colinda con el polígono del proyecto Cat I, denominado “Residencial Santa Rita”, cuyo promotor es **RESIDENCIAL SANTA RITA, S.A.**, proyecto que se desarrollara en el corregimiento de Chiriquí, distrito de David.

Para determinar la presencia de un cuerpo hídrico en el área del proyecto, se tomaron como referencia las coordenadas geográficas en formato UTM suministradas por el equipo evaluador, siendo estas 929764 mN; 353033 mE. Posterior a la revisión de las hojas cartográficas 3741 III (David) escala 1: 50 000 y 3741III (Chiriquí) escala 1: 25 000, se evidencio que en las coordenadas suministradas no existen fuentes hídricas.

Sin embargo es importante mencionar que a aproximadamente 500 metros de distancia del proyecto a desarrollar, se encuentra ubicado el Río Chiriquí, que a pesar de encontrarse regulado por las centrales hidroeléctricas que se encuentran aguas arriba, no se puede descartar el riesgo a inundaciones por avenidas extraordinarias.

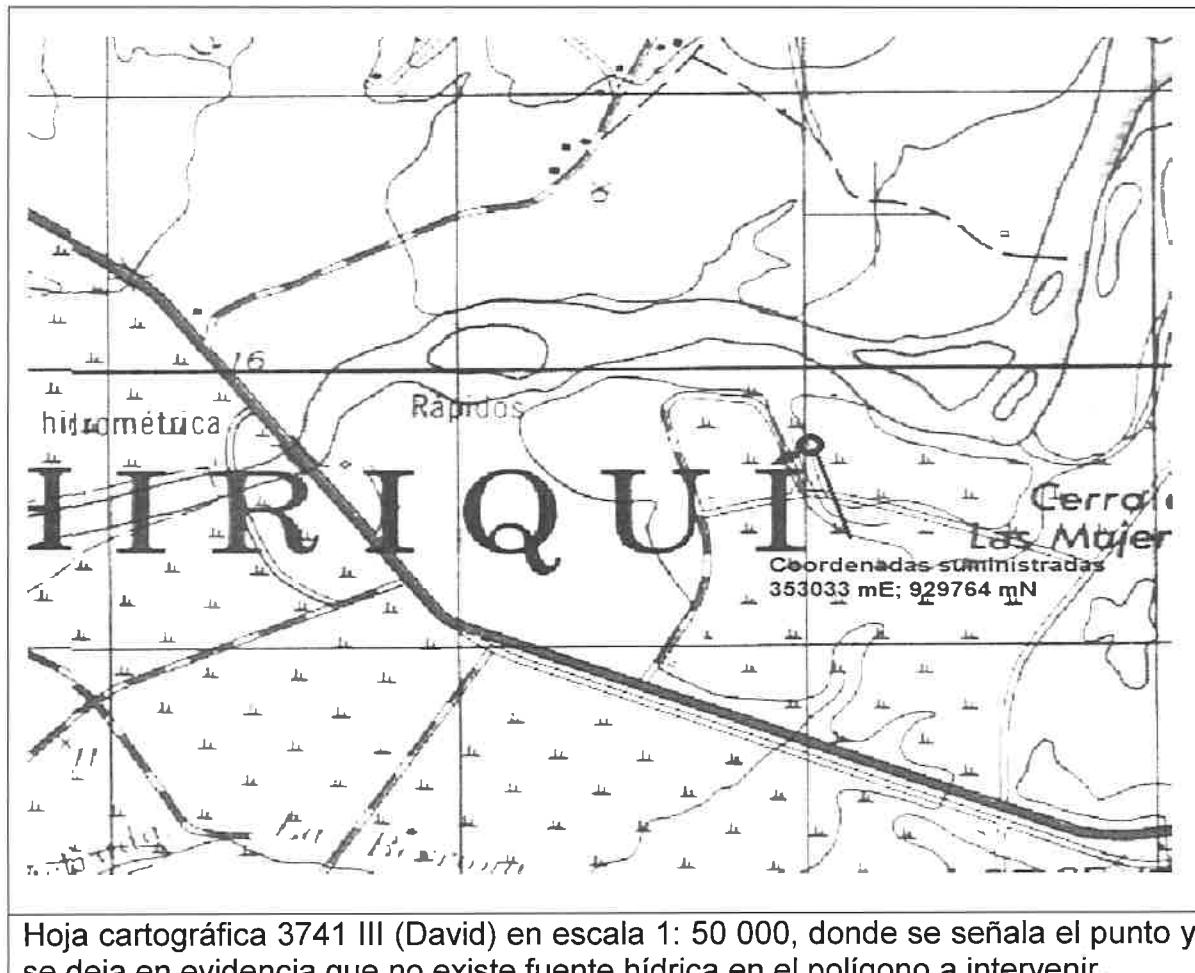
Se conoce que el uso de suelo de esta zona, ha sido por muchos años para fines agropecuarios. Utilizando la tierra para el establecimiento del cultivo de arroz en fangueo, esto sumado al tipo de suelo (Limo arenoso) y sus características (Alta porosidad y absorción), nos indica que se podrán observar áreas anegadas dentro del polígono a desarrollar, por las características antes mencionadas y la proximidad del terreno al Río Chiriquí el nivel freático en esta zona se mantendrá alto.

David, Vía Red Gray
Provincia de Chiriquí
Tel.: (507) 500-0922

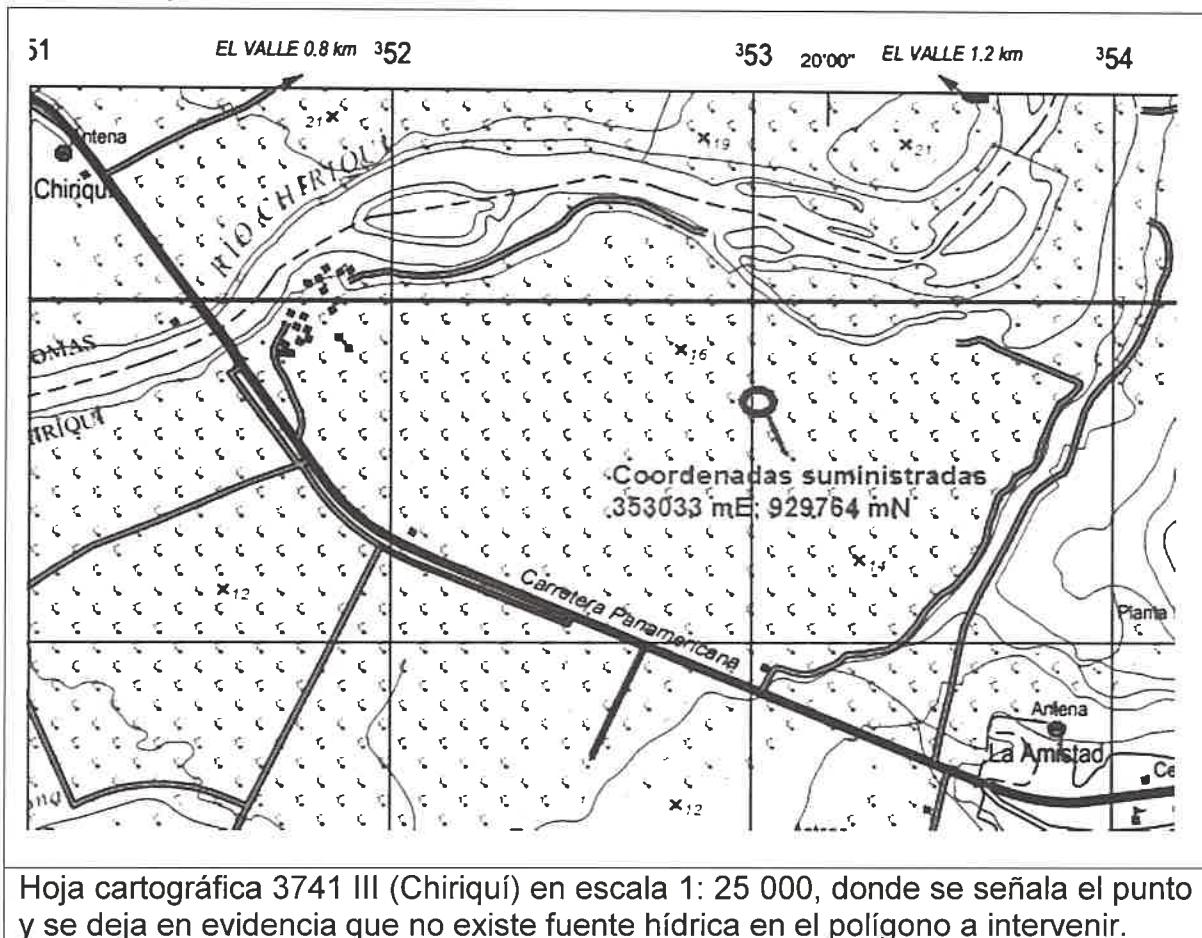
Se recomienda al promotor tomar en cuenta los factores mencionados en los párrafos anteriores e implementar todas las medidas necesarias para el desarrollo del proyecto, a fin de evitar riesgos potenciales.

Tomando en consideración los antecedentes de inundación de las área colindantes al proyecto, recomendamos se solicite al promotor un Estudio de Simulación Hidrológico e Hidráulico del Río Chiriquí y Quebrada La Berrona por su proximidad al proyecto, esto con el objetivo de conocer los caudales de las fuentes hídricas y los niveles de aguas máximas extraordinarias, con lo cual se podrá analizar el comportamiento del cauce y los eventos extraordinarios que puedan ocurrir.

A continuación se adjuntan las hojas cartográficas 3741 III (David) en escala 1: 50 000 y 3741III (Chiriquí) en escala 1: 25 000, donde se señalan las coordenadas suministradas (353033 mE; 929764 mN).



David, Vía Red Gray
Provincia de Chiriquí
Tel.: (507) 500-0922



Hoja cartográfica 3741 III (Chiriquí) en escala 1: 25 000, donde se señala el punto y se deja en evidencia que no existe fuente hídrica en el polígono a intervenir.

Sin más que agregar, se despide de usted,

Amadio H. (f)
Ing. Amadio Cruz
Jefe de la Sección de Seguridad Hídrica
Ministerio de Ambiente
Regional Chiriquí



AC/dt

David, Vía Red Gray
Provincia de Chiriquí
Tel.: (507) 500-0922

SECCION DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTALDavid, 12 de abril, de 2022
NOTA-DRCH-928-04-2022

Ingeniera
Luz Graciela Calzadilla
Directora de Hidrometeorología de ETESA
En. S.u. D_espacho.

En cumplimiento con el Decreto Ejecutivo No. 123, del 14 de agosto de 2009; en base al Capítulo III el cual trata sobre las Funciones y Responsabilidades de la Autoridad Nacional del Ambiente y sus Organismos Internos; la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental del Ministerio de Ambiente – Regional de Chiriquí, les solicita de manera formal **su criterio y observaciones en base a su competencia**, específicamente sobre la proximidad al río Chiriquí (cuenca 108), del terreno donde se pretende desarrollar el proyecto denominado “**RESIDENCIAL SANTA RITA**”, cuyo promotor es la sociedad **RESIDENCIAL SANTA RITA, S.A.**, debido a sus antecedentes de inundación y el efecto de las centrales hidroeléctricas que se encuentran aguas arriba. Dicho proyecto se propone desarrollar en el corregimiento de Chiriquí, distrito de David, provincia de Chiriquí, presentado por bajo las siguientes coordenadas:

Tabla No 1. Coordenadas de Ubicación del proyecto “Residencial Santa Rita”

PUNTO	N	E
1	929659.98	352677.77
2	929589.70	352694.25
3	929441.21	352739.01
4	929419.41	352991.54
5	929751.17	353050.48
6	929752.10	353046.11
7	929750.63	353036.22

A su vez le solicitamos nos certifique información de las aguas máximas del río Chiriquí en el área de la estación Chiriquí Interamericana (108-01-02), a su vez nos indique si el área es habitable y apta para el desarrollo propuesto.

De ante mano se les reitera, emitir sus respectivos comentarios tal como lo dispone el artículos 31 y 32 del Decreto Ejecutivo No. 123 del 14 de agosto de 2009, **a más tardar (15) días hábiles** después de recibida la presente nota; así mismo con fundamento en el artículo 10 del referido Decreto Ejecutivo, le agradecemos emitir su criterio técnico fundamentado en el área de su competencia.

Para mayor información puede comunicarse al teléfono 500-0922, extensión 6454, con la Licda. Nelly Ramos o también vía electrónica al correo nwramos@miambiente.gob.pa., o el Ing. Lesly Ramírez lramirez@miambiente.gob.pa.

Esperando contar con su colaboración,

De Usted, Atentamente,

ING. KRISLY Y QUINTERO
Directora Regional
Ministerio de Ambiente-CHIRIQUI

KQ/NR/lr
c.c.: - Archivos / Expediente

Katherine Aguirre

13/4/22 11:39 AM

SECCION DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

David, 12 de abril, de 2022
NOTA-DRCH-927-04-2022

Licenciado
Armando Palacios
Director Regional- Chiriquí
Sistema Nacional de Protección Civil (SINAPROC)
E.n. S.u. D.espacho.

En cumplimiento con el Decreto Ejecutivo No. 123, del 14 de agosto de 2009; en base al Capítulo III el cual trata sobre las Funciones y Responsabilidades de la Autoridad Nacional del Ambiente y sus Organismos Internos; la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental del Ministerio de Ambiente – Regional de Chiriquí, les solicita de manera formal **su criterio y observaciones en base a su competencia**, específicamente sobre la proximidad al río Chiriquí (cuenca 108), del terreno donde se pretende desarrollar el proyecto denominado “**RESIDENCIAL SANTA RITA**”, cuyo promotor es la sociedad **RESIDENCIAL SANTA RITA, S.A.**, debido a sus antecedentes de inundación y el efecto de las centrales hidroeléctricas que se encuentran aguas arriba. Dicho proyecto se propone desarrollar en el corregimiento de Chiriquí, distrito de David, provincia de Chiriquí, presentado por bajo las siguientes coordenadas:

Tabla No 1. Coordenadas de Ubicación del proyecto “Residencial Santa Rita”

PUNTO	N	E
1	929659.98	352677.77
2	929589.70	352694.25
3	929441.21	352739.01
4	929419.41	352991.54
5	929751.17	353050.48
6	929752.10	353046.11
7	929750.63	353036.22

De ante mano se les reitera, emitir sus respectivos comentarios tal como lo dispone el artículo 42 del Decreto Ejecutivo No. 123 del 14 de agosto de 2009, **a más tardar ocho (8) días hábiles** después de recibida la presente nota; así mismo con fundamento en el artículo 10 del referido Decreto Ejecutivo, le agradecemos emitir su criterio técnico fundamentado en el área de su competencia.

Para mayor información puede comunicarse al teléfono 500-0922, extensión 6454, con la Licda. Nelly Ramos o también vía electrónica al correo nwramos@miambiente.gob.pa, o el Ing. Lesly Ramírez lramirez@miambiente.gob.pa.

Esperando contar con su colaboración,

De Usted, Atentamente,


ING. KRISLLY QUINTERO
Directora Regional
Ministerio de Ambiente-CHIRIQUI

KQ/NR/lr
c.c.: - Archivos / Expediente



MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCION DE INFORMACION AMBIENTAL

Tel. 500-0855 – Ext. 6715/6047

GEOMATICA-EIA-CAT I-0262-2022



De: **Alex O. De Gracia C.**
Jefe del Departamento de Geomática

Fecha de solicitud: **07 DE ABRIL DE 2022**

Proyecto: **"RESIDENCIAL SANTA RITA"**

Categoría: I

Técnico Evaluador solicitante: **YURIA BENÍTEZ**

Provincia: **CHIRIQUÍ**

Dirección Regional de: **CHIRIQUÍ**

Distrito: **DAVID**

Corregimiento: **CHIRIQUÍ**

Observaciones (*hallazgos o información que se debe aclarar*):

En respuesta a la solicitud del día 07 de abril del 2022, vía correo electrónico, donde se solicita la verificación de las coordenadas para determinar la ubicación del proyecto de Estudio de Impacto Ambiental, categoría I, denominado **"RESIDENCIAL SANTA RITA"** le informamos lo siguiente:

Con los datos proporcionados se generó un polígono con una superficie de **08 ha + 6,999.92 m²**, el cual se ubica fuera de los límites del Sistema Nacional de Áreas Protegidas.

De acuerdo con el Diagnóstico Cobertura Boscosa y Uso de la Tierra, año 2012 los puntos se ubican en la categoría de **"Otro cultivo anual"** y según la Capacidad Agrológica se ubica en el tipo **II-Arable**, algunas limitaciones en la selección de las plantas, requiere conservación moderada.

Técnico responsable: **Pastor Barahona**

Fecha de respuesta: **13 DE ABRIL DEL 2022**

Adj; Mapa
aodgc/pb

CC: Departamento de Geomática.

